

En Lupión a dos de abril de dos mil diecinueve.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D^a Jeanine Parrilla Pérez, D. Marcos Pérez Pérez, D. Diego Casado Pérez y D. José Antonio López Rodríguez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

No asiste el Sr. Concejel D. Oscar Sandoval Higuera, así como la Sra. Concejala D^a Gloria Rus Pérez, por motivos de salud.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas, y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA 21-02-2019.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de l@s cinco Concejel@s asistentes, de l@s siete que integran la Corporación.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 21-02-2019, RESOLUCIONES 15 A 47/2019, AMBAS INCLUSIVE, Y DE FORMA ÍNTEGRA DE LA RESOLUCIÓN 29/2019, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018. PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 44/2019.-

Procede el Sr. Secretario a dar cuenta de forma sucinta del contenido de las referidas Resoluciones, y de forma íntegra, de la Resolución 29/2019:

“Visto que con fecha 05-02-2019 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.

Visto que con fecha 14-02-2019 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 18-02-2019 fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales

De conformidad con los artículos 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 90.1 y 93.2 del R.D. 500/1990 de 20 de abril por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resumen, a tenor de lo señalado por el art. 93.2 del R.D. 500/90

-Resultado Presupuestario Ajustado	154.501,72 €
-Estado de Remanente de Tesorería:	
-Fondos líquidos:	685.702,94 €
-Derechos pendientes de cobro	684.299,19 €
-Obligaciones pendientes de pago	53.415,14 €
- Remanente de Tesorería Total	1.309.648,83 €
-Saldos de dudoso cobro	62.798,48 €
-Exceso de financiación afectada	601.339,96 €
-Remanente de Tesorería para Gastos Generales	633.087,01 €

SEGUNDO.- Remítase copia de la Liquidación a la Administración del Estado (en los términos de la Orden 468/2007, de 22 de febrero, del Ministerio de Economía de Hacienda) así como a la Administración de la Comunidad Autónoma.”

El Pleno queda enterado del contenido de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

Asimismo, se somete a consideración del Pleno la ratificación de la Resolución de Alcaldía 44/2019, siendo aprobada la misma con el voto unánime de de l@s cinco Concejal@s asistentes, de l@s siete que integran la Corporación, y cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de carácter ordinario de fecha 18-12-2018 adoptó, entre otros, acuerdo nº 4, del siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

“4º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS DESTINADAS AL AUTOCONSUMO Y CONECTADA A RED, PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA EN EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE LUPIÓN (JAÉN). PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.-

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de l@s seis Concejal@s asistentes, de l@s siete que integran la Corporación:

Solicitar una subvención para ejecución de instalaciones solares fotovoltaicas destinadas al autoconsumo y conectadas a red, para generación eléctrica en edificios e infraestructuras municipales en el municipio de Lupión (Jaén), con cargo al Programa Operativo Feder de crecimiento sostenible 2014-2020, según Memoria Descriptiva redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Antonio Martínez Lacalle, y valorada en 310.279.57 €.”

Visto que tramitada la correspondiente solicitud de ayuda de conformidad con el R.D.

616/2017, de 6 de junio, con fecha 13-03-2019 se requiere a este Ayuntamiento la subsanación de la documentación presentada, estableciendo para ello un plazo de 15 días naturales, que finaliza el próximo día 29-03-2019.

Visto que está prevista la convocatoria de sesión plenaria ordinaria para el próximo día 2 de abril, sin que sea posible la celebración de sesión plenaria extraordinaria para la adopción del acuerdo de subsanación en los términos requeridos por IDAE en el plazo establecido para ello.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en razón de la urgencia, por el presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

SEGUNDO.- Aprobar las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable, bajo la denominación de **INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DESTINADA AL AUTOCONSUMO Y CONECTADA A RED, PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA EN EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN LUPIÓN (JAÉN)**, y la dotación presupuestaria para llevarla a cabo, por importe de 310.279,57 euros, condicionada a la obtención de cofinanciación Feder para llevarla a cabo, que asciende a 248.223,65 euros.

TERCERO.- Aprobar la Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer, según se referencia a continuación:

- Denominación: **INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DESTINADA AL AUTOCONSUMO Y CONECTADA A RED, PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA EN EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN LUPIÓN (JAÉN)**
- Actuaciones que lo integran:
 - Instalación Fotovoltaica Guadalimar 1 60.785,33 €
 - Instalación Fotovoltaica Guadalimar 2 33.201,29 €
 - Instalación Fotovoltaica Consultorio Guadalimar 15.296,32 €
 - Instalación Fotovoltaica E.U.M. Lupión 26.697,33 €
 - Instalación Fotovoltaica Campo Fútbol Lupión 14.078,65 €
- Técnico Redactor: Juan Antonio Martínez Lacalle. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

CUARTO.- Aprobar el compromiso de este Ayuntamiento de habilitar crédito suficiente para financiar el proyecto, en caso de ser aprobada la subvención.

QUINTO.- Someter la presente Resolución de Alcaldía a ratificación del Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión plenaria ordinaria a celebrar, de fecha 2-04-2019.

SEXTO.- Remitir Certificación de los acuerdos adoptados al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.”

3º SORTEO MESAS ELECTORALES. ELECCIONES GENERALES 28-04-2019.-

En presencia de l@s cinco Concejal@s asistentes, de l@s siete que integran la Corporación, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en lo relativo a la formación de las Mesas Electorales que intervendrán en las Elecciones Generales 2019, a celebrar el próximo día 28 de abril, siendo el resultado del sorteo público el siguiente:

SECCIÓN 1ª, MESA A**TITULARES:**

Presidente: Dª Natalia Rentero Martínez
1º Vocal: D. Víctor Manuel Martínez Vargas
2º Vocal: D. Pedro Jiménez Chinchilla

SUPLENTE:

De Presidente: Dª. Ascensión Rodríguez Chinchilla
De Presidente: Dª. Isabel Cristina Moya Rodríguez
De 1º Vocal: Dª Pilar Martínez García
De 1º Vocal: D. Narciso Martínez Alguacil
De 2º Vocal: D. Antonio Jesús Pérez Flores
De 2º Vocal: Dª Miriam Muñoz Jiménez

SECCIÓN 1ª, MESA B**TITULARES:**

Presidente: D. Cristóbal Palacios Lozano
1º Vocal: Dª. María Jiménez Rus
2º Vocal: D. Gregorio Gámez Duarte

SUPLENTE:

De Presidente: D. Baltasar Torres Muñoz
De Presidente: Dª Florentina Sánchez Cuevas
De 1º Vocal: Dª Jacinta Cuevas López
De 1º Vocal: D. Manuel Gilbert Rus
De 2º Vocal: D. Ginés Sánchez Rodríguez
De 2º Vocal: Dª María Dolores Pérez Rus

4º APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2019, DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.-

Se somete a consideración del Pleno el expediente de referencia, en el que no obra Dictamen de la Comisión de Cuentas ya que la sesión de la misma convocada para el día 27-03-2019 no pudo celebrarse por falta de quórum suficiente.

Tras explicar brevemente el Sr. Secretario el contenido del mismo, finalizado el debate, y sometido el expediente a votación, el Pleno acuerdo, con el voto favorable de l@s dos Concejal@s presente del Grupo Municipal de I.U. y del

Concejal del Grupo Municipal Popular, así como con la abstención de los dos Concejales del Grupo Municipal Socialista:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Crédito Extraordinario de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
412	2270690	Remanentes 2018. Honorarios Dirección Obra Mejora Caminos	0,00	3.489,98	3.489,98
414	2279988	Remanentes 2018. Campaña Informativa Agroecología y Olivar Ecológico	0,00	3.200,00	3.200,00
231	4800188	Remanentes 2018. Emergencia Social	0,00	865,06	865,06
150	6090088	Remanentes 2018. Obras PFEA 2018. Mano Obra	0,00	52.843,85	52.843,85
150	6190690	Remanentes 2018. Plan Provincial Cooperación 2018	0,00	87.013,77	87.013,77
412	6190991	Remanentes 2018. Mejora Camino T.M. Lupión	0,00	253.372,73	253.372,73
342	6320889	Remanentes 2018. Pavimentación y Colocación Puertas Pista Polideportiva Lupión	0,00	27.753,14	27.753,14
TOTAL			0,00	428.538,53	428.538,53

Financiación

Nuevos Ingresos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	70	00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	55.085,62
8	70	10	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	373.452,91
			TOTAL INGRESOS	428.538,53

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El

expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º COMUNICACIONES.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta de los siguientes asuntos:

- Respecto a las placas para señalización de calles, indica que ya están encargadas, replicando el Concejal Popular Sr. López Rodríguez que el Sr. Alcalde afirmó en la anterior sesión plenaria, que estarían antes de la presente. Responde el Sr. Alcalde que no ha sido tan fácil, que se han tenido que hacer muchas consultas hasta poder concretar el encargo, que se contactó con un alfarero de Bailén en la Feria de los Pueblos sin llegar a un acuerdo y finalmente con un alfarero de Úbeda, que inicialmente se había descartado.
- Ha salido un nuevo trabajador del Plan de la Junta y una de las actuaciones a ejecutar programada es picar la fachada y dejar la piedra vista del edificio al que está adosada la fuente de la Plaza del Ayuntamiento, lo que se hará cuando lo permita el tiempo, indicando que no se pudo hacer antes con el PFEA al no ser de titularidad municipal y no contar con autorización de los propietarios, comentado respecto a esto último el Sr. Portavoz Socialista, Sr. Pérez Pérez, que para poder ejecutarlo se cuenta ya con autorización de los propietarios.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Portavoz Socialista, Sr. Pérez Pérez, quien plantea las siguientes cuestiones:

1/ En relación con los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía, ¿cuál es el procedimiento de selección, la realiza el Inem o la gente tiene que apuntarse?. Responde el Sr. Alcalde que la selección la hace el Inem entre aquellos que cumplen los requisitos, como llevar 180 días parados en un periodo de nueve meses. Indica que casi nadie cumplía, que ha sido casi imposible encontrar a alguien, para evitar que finalmente se seleccionase a alguien de afuera. El Inem selecciona a tres trabajadores de entre los que cumplen los requisitos y deben personarse en el Ayuntamiento con el currículum y a la vista de los mismos se hace la selección, si bien en el último caso, para tareas administrativas, dado que eran muy similares, se efectuó un sorteo.

El Sr. Concejal Socialista, Sr. Casado Pérez, pide más aclaraciones sobre los Planes, personal que se ha seleccionado y trabajos a realizar, detallando el Sr. Alcalde los programas con que se cuenta, aclarando que la duración viene determinada por el importe de la subvención asignada a cada proyecto, y teniendo en cuenta que el periodo mínimo de contratación es de 6 meses:

- Menores de 30, personal para jardinería, contrato de 11 meses, siendo la persona seleccionada Ana Belén Pérez Martínez

- Mayores de 45:
 - Francisco Sandoval López, Oficial de Albañilería, contrato de 11 meses, picado y adecuación fachada Cementerio.
 - Pedro Sánchez Día, Oficial de Albañilería, contrato de 10 meses, actuaciones complementarias en Cementerio, picado fachada edificio al que se adosa fuente de la Plaza del Ayuntamiento, Mejora acceso Centro Guadalinfo de Guadalimar.
- Entre 30 y 44 años: Esperanza Martínez Sánchez, contrato de 8 meses, apoyo servicios administrativos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20.00 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales